

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 24 de octubre de 2002 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 24 de octubre de 2000.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO ESPECIAL

Tipo de envase-embalaje: Saco de papel multihoja.

Marca y modelo: «Gruconsa» 609513/BBB.

Nombre y número de informe del EIC: «Eca, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», número 25/25/15/0/002989.

Contraseña de homologación: J-0261-01 (ADR).

Contraseña de homologación: 02-J-621 (RID-IMDG).

Características del material:

Composición: Hoja interior papel Kraf 80 gr/m², hoja intermedia papel Kraf 80 gr/m² y hoja exterior de papel Kraf blanco de 80 gr/m².

Gramage total: 240 gr/m².

Dimensiones (mm): 600 × 950 + 130/2.

Espesor total.

Tipo de cierre: Cosido.

Peso neto: 15 Kg.

Sistema de cierre: Saco cosido en la boca con una máquina «Siruba», modelo A6.

Código de embalaje: 5M2.

Tipos de transporte:

Según ADR-RID:

Clase 9: Cromato de plomo, número UN 2291, compuesto de plomo n.e.p. marginal 2601, apartado 62° c) del ADR.

Según IMDG:

Clase 9: UN 2291 página 6170, apartado c).

22094

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», con contraseña 02-J-630: Saco de papel multihoja, marca y modelo «Gruconsa» 354810/AAAI, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Del Tossal, 2, municipio de Agramunt (Lleida), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja, marca y modelo «Gruconsa» 354810/AAAI, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima,

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la «Eic-Enicre, Eca, Sociedad Anónima», mediante informe, certificado y actas con clave 25/25/15/0/003063, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes des-

tinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de inscripción 02-J-630, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Gruconsa» 354810/AAAI.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 25 de octubre de 2002 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 25 de octubre de 2000.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO ESPECIAL

Tipo de envase-embalaje: Saco de papel multihoja resistente al agua.

Marca y modelo: «Gruconsa» 354810/AAAI.

Nombre y número de informe del EIC: «Eca, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», número 25/25/15/0/003063.

Contraseña de homologación: 02-01-J-630 (ADR).

Contraseña de homologación: 02-J-630 (RID-IMDG).

Características del material:

Composición: Saco de papel multihoja resistente al agua con hoja interior (bolsa de plástico de polietileno, de 50 µ, galga 240,2 hojas intermedias de papel Kraft 70 gr/m² y hoja exterior de papel Kraft blanco de 70 gr/m².

Gramage total: 120 gr/m².

Dimensiones (mm): 350×480+100/2.

Espesor total.

Tipo de cierre: Pegado.

Peso neto: 5 Kg.

Sistema de cierre: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la Norma UNE EN 26590-1.

Código de embalaje: 5M2.

Tipos de transporte:

Según ADR-RID: Plaguicida a base de organofosforado, sólido, tóxico, número UN 2783, clase 6.1 marginal 2601, apartado 73° b), c) del ADR.

Plaguicida a base de carbamato, sólido, tóxico, número UN 2757, clase 6.1 marginal 2601, apartado 73° b), c) del ADR.

Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente n.e.p., número UN 3077, clase 9 marginal 2901, apartado 12° c) del ADR.

Según IMDG: Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III o II y III) UN 2783 página 6221. Clasificados en b), c).

Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III o II y III) UN 2757 pág. 6221. Clasificados en b), c).

Nombre de la sustancia o n UN y página IMDG (II, III o II y III) UN 3077 pág. 9029a. Clasificados en c).

22095

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Grupo Consist, Sociedad Anónima», con contraseña 02-J-622: Saco de papel multihoja, marca y modelo «Gruconsa» 395710/AAAL, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad